CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Riobamba, 20 de julio 2017

Señor
GUAMAN GUAMAN TIMOTEO
Gerente General y representante Legal de la compañía
TRANSPORTES MUSHUC YUYAY S.A.
Presente.-

CACHUPUT YUQUILEMA CIRILO, casado, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número 060233382-5, en mi calidad de accionista de la compañía **TRANSPORTES MUSHUC YUYAY S.A.**, propietario de CUATRO acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 12,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una; por medio del presente documento comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir por venta y enajenación perpetua, CUATRO (04) acciones, es decir el total de las acciones ordinarias y nominativas que poseo en la compañía a favor del señor MOROCHO ZORIA CARLOS DAVID, casado, ecuatoriano, portador de cedula de la ciudadanía número 060375838-4, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas, las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Valor de la Negociación: Las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada acción que se transfiere queda fijado en la suma de doce dólares americanos, es decir que la suma total a la que asciende la presente transferencia de acciones en base al número de acciones cedidas, es la suma total de cuarenta y ocho dólares americanos, que los cedentes declaran haberlos recibidos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia por compra venta en el libro de acciones y accionistas de la compañía **TRANSPORTES MUSHUC YUYAY S.A.**, que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías, para lo cual adjunto al presente se servirán encontrar el título acción que representa a las acciones cedidas, para constancia lo acordado firman en unidad de acto los cedentes y cesionario.

Atentamente,

CACHUPUT YUQUILEMA CIRILO
C.C. No. 060233382-5
CEDENTE

MOROCHO ZORIA CARLOS DAVID
C.C. No. 060375838-4
CESIONARIO

Autorizo la presente transferencia de acciones dentro del capital social de la compañía **TRANSPORTES MUSHUC YUYAY S.A.,** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.

MINTA LEMA MARIA PETRONA
C.C. 060249465-0
CONYUGE DEL CEDENTE

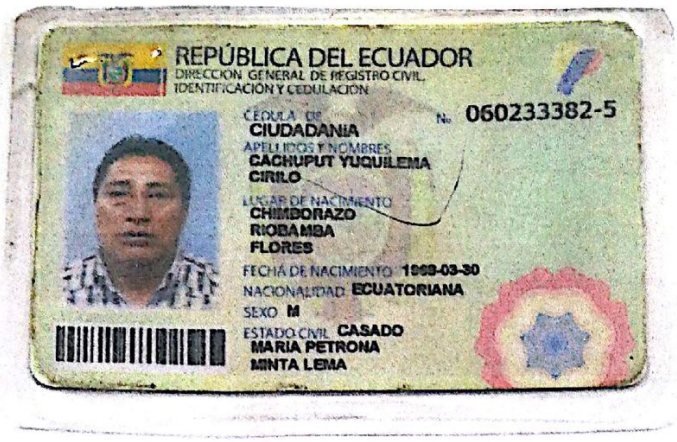

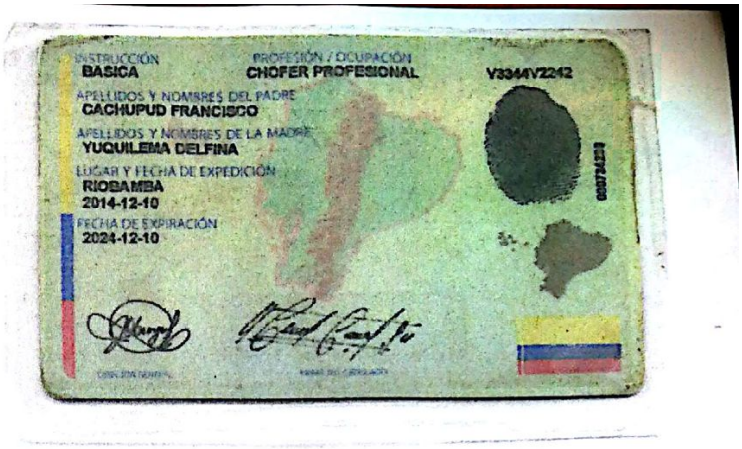

Scanned by CamScanner

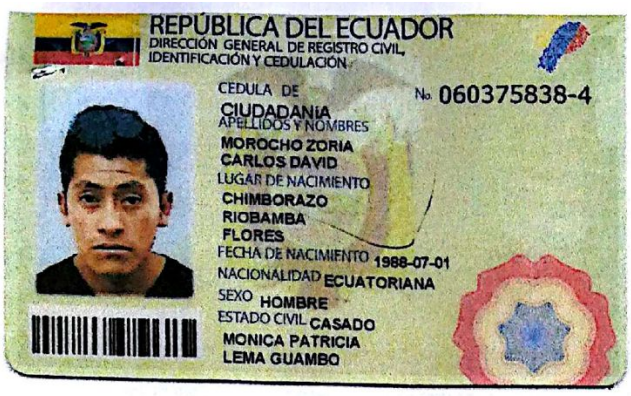

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060375838-4

APELLIDOS Y NOMBRES
MOROCHO ZORIA
CARLOS DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
FLORES

FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
MONICA PATRICIA
LEMA GUAMBO

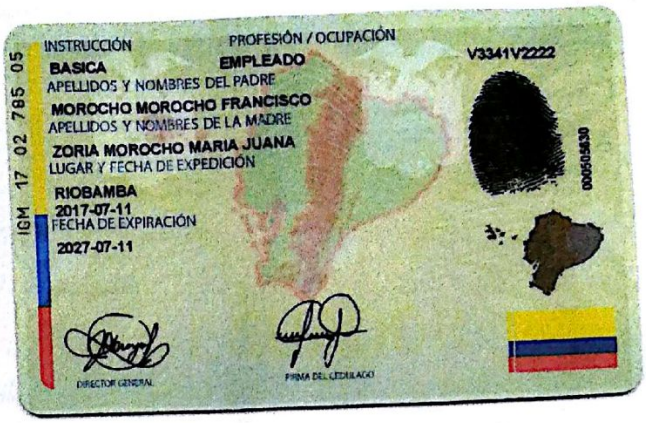

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V3341V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOROCHO MOROCHO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZORIA MOROCHO MARIA JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2017-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-11

IGM 17 02 785 05

00050530

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

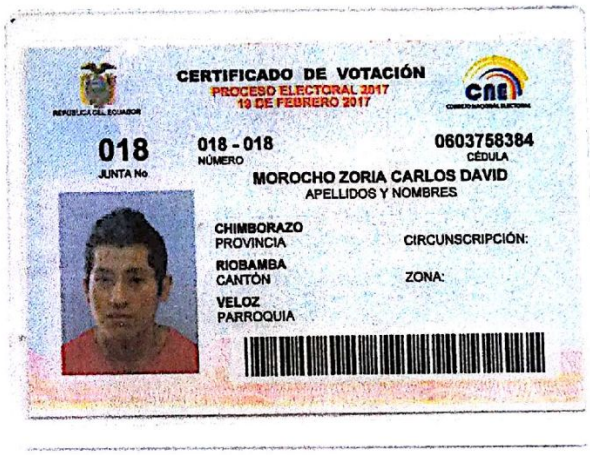

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

018
JUNTA No

018 - 018
NÚMERO

0603758384
CÉDULA

MOROCHO ZORIA CARLOS DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

RIOBAMBA
CANTÓN

ZONA:

VELOZ
PARROQUIA

Scanned by CamScanner